ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

# RESOLUCIÓN Nº 028/2026
# DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

## VISTOS:

La solicitud CITE. DGADP Nº 0869/2026 de 29 de septiembre de 2026, remitida por el Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, Abog. René Joaquino Cabrera; y todo cuanto convino ver y considerar, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Parágrafo I, del Artículo 286 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"I. La suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un gobierno autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea (...).*

Que, la Ley Transitoria Nº 017/2010, para el funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas" de fecha 24 de mayo de 2010, establece en su art. 10 parágrafo I que, *"La Asamblea Departamental, deberá designar de entre sus miembros a la suplencia, por mayoría absoluta de votos, por el tiempo que dure la ausencia del Gobernador".*

Que, el Artículo 122 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, establece que las Resoluciones de la Asamblea Legislativa Departamental, son obligatorias en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones de la Asamblea.

Que, mediante CITE. DGADP Nº 0869/2026 de 29 de septiembre de 2026, remitida por el Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, Abog. René Joaquino Cabrera, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Departamental de Potosí, solicita a la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, que se designe Gobernador (a.i.), en vista que debe ausentarse a la ciudad de La Paz, en fecha jueves 01 de octubre de los corrientes, a objeto de participar en el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, de las Reuniones de Gestión y Coordinación de Operatividad y Funcionalidad del proyecto **"Construcción Aeropuerto Internacional Ciudad de Potosí";** al efecto, adjunta notas de solicitud de audiencia dirigida al Ministerio Obras Públicas, Servicios y Vivienda CITE0869/2026 de 29 de septiembre de 2026 y nota de solicitud de audiencia dirigida al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda con CITE. DGADP Nº 0869/2026 de 29 de septiembre de 2026.

Que, en Sesión Ordinaria N° 13, de 30 de septiembre de 2026, de entre sus miembros presentes, resolvió designar como **Gobernadora en Suplencia Temporal**, al Asambleísta Departamental **SRA. ANA MARIA COLQUE MAMANI,** con Cédula de Identidad Nº 5501057.

## POR TANTO:

El Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, en uso de sus específicas atribuciones



DIRECCION: Edificio IV Centenario Fax- 6224579 Telf. 6231690 - (2)6222794
Web: asambleadepotosi.gob.bo
Email: asambleapotosi@gmail.com

conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de 19 de julio de 2010, Ley Transitoria No. 017/2010, Reglamento General y demás disposiciones legales en actual vigencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**

**DESIGNAR** como **GOBERNADORA EN SUPLENCIA TEMPORAL** a la Asambleísta Departamental **Sra. ANA MARIA COLQUE MAMANI,** con Cédula de Identidad N.º 5501057, mientras dure la ausencia temporal del señor Gobernador Electo, **Abog. RENÉ JOAQUINO CABRERA;** para **el día jueves 01 de octubre de 2026,** debiendo asumir el ejercicio de las funciones inherentes al cargo, con todas las atribuciones, prerrogativas y responsabilidades que le confieren la Constitución, las leyes y demás disposiciones legales vigentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remitir la presente Resolución al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí para su conocimiento, registro, cumplimiento y demás fines consiguientes.

**La presente Resolución es emitida en el hemiciclo de la Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiséis años.**

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

Abg. Eva Esther Revollo Aguilar
PRESIDENTA
Asamblea Legislativa del Gobierno
Autónomo Departamental de Potosí

Lic. M. Ariel Bautista Bartolomé
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

René Cáceres Huayta
1er. VOCAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPTAL.
DIRECTIVA
POTOSÍ - BOLIVIA



DIRECCION: Edificio IV Centenario Fax- 6224579 Telf. 6231690 - (2)6222794
Web: asambleadepotosi.gob.bo
Email: asambleapotosi@gmail.com